**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2449**

**FECHA:** Jueves 26 de enero del 2006

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente

Ing. Juvenal Valerio Garita Representante Comunidad Nacional

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

Ing. Rafael Gutiérrez Brenes Profesor del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Ing. Dennis Mora Mora Representante Egresados del ITCR

Sr. Marcel Martínez Esquivel Estudiante del ITCR

Sr. Oscar Chacón Rodríguez Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES:**

Dr. Luis Enrique Pereira Rieger Funcionario Administrativo del ITCR,

ausencia justificada

|  |  |
| --- | --- |
| **ÍNDICE** | **PÀGINA** |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2448** | **3** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia** | **4** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría** | **9** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **13** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 6. Propuesta de miembros del Consejo Institucional** | **13** |
| **CAPÍTULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 7. Designación de un representante del Consejo Institucional para que integre la mesa principal del Acto de Recibimiento de los estudiantes nuevos, por realizarse el 6 de febrero en el Gimnasio Armando Vásquez** | **14** |

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 8. Modificación del acuerdo tomado en la Sesión No. 2411, Art. 16, inc. a), del 7 de abril del 2005 “Transferencia de recursos del ITCR a la FEITEC” y ampliación de plazo para la entrega de los mecanismos jurídicos y financieros para la transferencia de recursos del ITCR a la FEITEC** | **14** |
| **ARTÍCULO 9. Atención del Oficio N° 15067 de la CGR “Aprobación del Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo 2006”** | **15** |
| **ARTÍCULO 10. Modificación del Artículo 5 del Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de los Cronogramas Institucionales “Fechas relevantes para la presentación y aprobación de las etapas principales del Plan Presupuesto del 2007”** | **17** |
| **ARTÍCULO 11. Ubicación del Programa de Educación Técnica, en la Escuela de Ingeniería en la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, hasta el 01 de diciembre del 2006** | **19** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 12. Informe de avance de la Comisión Especial para el análisis del Tratado de Libre Comercio (TLC)** | **20** |
| **ARTÍCULO 13. Cursos de Verano** | **20** |
| **ARTÍCULO 14. Conversatorio con estudiantes y funcionarios de la comunidad institucional** | **21** |
| **ARTÍCULO 15. Informe de Prensa** | **21** |
| **ASUNTOS DE FORO** |  |
| **ARTÍCULO 16. Foro sobre Caja Única del Estado “Análisis de la propuesta tendiente a que el Fondo Especial de la Educación Superior sea manejado a través de la Caja Única del Estado”** | **21** |

Se inicia la Sesión a las 7:55 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos B., quien preside, Sr. Oscar Chacón, Sr. Marcel Martínez, Ing. Rafael Gutiérrez, Máster Rosaura Brenes, Ing. Juvenal Valerio Garita, MAE. Roberto Gallardo e Ing. Carlos Badilla.

El señor Eugenio Trejos justifica la ausencia del Dr. Luis Enrique Pereira, quien por motivos de salud estará ausente en esta Sesión.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

Se somete a votación el orden del día.

A solicitud de señora Rosaura Brenes se excluye de la agenda de la Sesión, el punto No. 12 “Modificación del acuerdo tomado en la Sesión N° 2429, Art. 8, inc. a) del 11 de agosto del 2005 relativa a la ampliación de la vigencia del Plan de Transición 505 de la Carrera de Ingeniería en Construcción (*A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles*)”, el cual se traslada para una próxima sesión del Consejo Institucional.

Se aprueba con 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2448
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
7. Designación de un Representante del Consejo Institucional para que integre la mesa principal del Acto de Recibimiento de los estudiantes nuevos, por realizarse el 6 de febrero en el Gimnasio Armando Vásquez (*A cargo de la Presidencia*)

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Modificación del acuerdo tomado en la Sesión N° 2411, Art. 16 de 7 de abril del 2005 “Modificación del inciso a) del acuerdo tomado en Sesión N° 2096, Art. 9 del 8 de diciembre de 1999 “Transferencia de recursos del ITCR a la FEITEC” y solicitud de prórroga para la entrega de los mecanismos jurídicos y financieros que permitan el adecuado funcionamiento de la FEITEC (*A cargo de la Representación Estudiantil*)
2. Atención del Oficio N° 15067 “Remisión del Informe N° DFOE-EC-56/2005, sobre el presupuesto ordinario y el plan anual operativo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que se aprueba, en forma total, por la suma de ¢14.803.780.0 miles” (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)
3. Esquema del Cronograma para la Formulación del PAO y Presupuesto 2007 (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)
4. Mantener la ubicación del Programa de Educación Técnica en la Escuela de Ingeniería en la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental hasta el 30 de junio del 2006 (*A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles*)

**ASUNTOS DE FORO**

1. Foro sobre Caja Única del Estado “Análisis de la propuesta tendiente a que el Fondo Especial de la Educación Superior sea manejado a través de la Caja Única del Estado” Conferencista Lic. Adrián Vargas, Viceministro de Hacienda (*Invitados: Consejo de Rectoría, Lic. Elías Calderón, Ing. Max Buck, Lic. Carlos Bonilla y Lic. Carlos Segnini*)

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2448**

**Acta No. 2448**

Se somete a votación el Acta No. 2448 y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **ViDA-17-2006** Memorando con fecha 18 de enero del 2006, suscrita por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector Vicerrectoría de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica que se aclaró los alcances legales respecto a los postgrados con la participación de la Fundatec, la Vicerrectoría de Docencia estará gestionando los cambios necesarios en el Convenio FLACSO-ITCR en la impartición de la Maestría de Desarrollo Económico Local, oportunamente estará presentando el nuevo texto del convenio, por lo que solicita dejar sin efecto el presentado en el Oficio R-516-05. **(SCI-024-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y Comisión de Planificación y Administración.**

1. **AUDI-002-2006** Memorando con fecha 18 de enero del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual presenta una cédula comparativa del costo incurrido durante el período 2005, a solicitud del Consejo Institucional en la Sesión No. 2447, del 15 de diciembre del 2005 y con ocasión de la propuesta denominada: “desestimación de propuesta para la Autorización de trámites para Nombrar Notario Institucional. **(SCI-025-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Presidencia y a la Comisión de Planificación y Administración**

1. **ViDa-11-06** Memorando con fecha 16 de enero del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe Acuerdo tomado en el Consejo de Docencia en la Sesión No. 24-2005, celebrada el 19 de diciembre del 2005, en el que acordó: “1. Avalar la creación de la Carrera de Bachillerato en Turismo Sostenible, propuesta por la Escuela de Ciencias Sociales, 2. Aprobar el plan de estudios propuesto para esta carrera, 3. Solicitar al Consejo Institucional la aprobación de la Carrera Bachillerato Gestión en Turismo Sostenible propuesto por la Escuela de Ciencias Sociales, 4. Que se otorgue el título de Gestor del Turismo Sostenible.” **(SCI-031-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **ViDa-26-06** Memorando con fecha 20 de enero del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita dejar sin efecto lo solicitado en el Oficio ViDa-1204-2005, sobre la eventual apertura de grupos nuevos del Programa de Educación Técnica, ya que es un asunto que resolvería la Rectoría. **(SCI-035-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles para información.**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **SCI-002-2006** Memorando con fecha 17 de enero del 2006, suscrito por la Master Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Master Roberto Gallardo, Miembro Consejo Institucional, en el cual informa en reunión del 07 de diciembre del 2005, dispuso solicitarle el replanteamiento del cronograma para la entrega del análisis de las Políticas Generales y las Políticas Específicas 2006-2007, con el fin de que las Comisiones puedan realizar el pronunciamiento respectivo. **(SCI-021-01-06).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-001-2006** Memorando con fecha 17 de enero del 2006, suscrito por la Master Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa en reunión del 07 de diciembre del 2005, analizó en lo correspondiente la Carta de Intenciones entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). De dicho análisis se dispuso dar el visto bueno a la Carta de Intenciones y comunicar a la Comisión de Planificación y Administración para lo correspondiente. **(SCI-020-01-06).**

**Se toma nota.**

1. **CU.2005-865** Nota con fecha 16 de diciembre del 2005, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing S., Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, de la UNED, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la Sesión No.1792-2005, Art. III, inciso 7, celebrada el 2 de diciembre del 2005, sobre el proyecto “Modifíquese las siguientes leyes y sus Reformas: Ley 5182 y sus Reformas, Ley de creación de la Universidad Nacional; Ley 4777 y sus Reformas, Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Ley 362 y sus Reformas, Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica”, expediente No. 16007, que se tramita en la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en el que se pretende que el Examen de Admisión de las universidades estatales sea únicamente un requisito para ingresar al centro de enseñanza superior y nunca un requisito para ser admitido en una carrera específica universitaria. **(SCI-036-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Asesoría Legal para que emita el respectivo pronunciamiento.**

Correspondencia recibida "con copia" al Consejo Institucional:

1. **Boleta de Comunicación de la Rectoría** con fecha 18 de enero del 2006, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B. Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta copia de Nota No. CNR-561-05 de la Consejo Nacional de Rectores, en el cual transcriben el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la Sesión No. 38-05, celebrada el pasado 22 de noviembre Artículo 4, inciso k, que dice: “El Consejo Institucional del ITCR transcribe pronunciamiento relativo a las gestiones gubernamentales y legislativas para aprobar el TLC.”  **(SCI-029-01-06).**

**Se toma nota.**

1. **DFC/078/01/2006** Nota con fecha 12 de enero del 2006, suscrita por la Licda. Kattia M. Rojas Leiva Jefe Departamento Financiero Contable, del Magisterio Nacional, dirigida a la Master Eugenia Solano, Directora de Recursos Humanos, en el cual le solicita entregar a cada funcionario de la universidad, una copia del formulario denominado ”Declaración Jurada de datos personales, el cual tiene como finalidad obtener información y así depurar la base de datos; a su vez, le solicita recopilar las boletas con los datos personales”. **(SCI-019-01-06).**

**Se toma nota.**

1. **DFC-009-2005** Memorando con fecha 05 de enero del 2006, suscrito por el Lic. Elías Calderón, Director del Departamento Financiero Contable, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, de conformidad con el acuerdo del Consejo Institucional Sesión No. 2079, artículo 8 del 09 de setiembre del 1999, en el cual adjunta el Informe de Inversiones al 31 de diciembre del 2005, para lo que corresponda. **(SCI-022-01-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

1. **VAD-012-2006** Memorando con fecha 23 de enero del 2006, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Rector, en atención al Acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No, 2446, Artículo 14, sobre el oficio No. 15067 de la Contraloría General de la República, en relación con la aprobación del Presupuesto Ordinario y el PAO-2006; adjunta Información sobre las medidas adoptadas por la Administración, para que sea remitida a la Contraloría General de la República. **(SCI-038-01-06)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-042-2006** Memorando con fecha 23 de enero del 2006, suscrito por Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, en el que informa sobre los casos especiales en la matrícula de cursos de verano 2005-2006, en cumplimiento del lineamiento 7 de los cursos de verano, aprobados por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2392, Artículo 10, del 11 de noviembre del 2004. **(SCI-037-01-06)**

**Se toma nota.**

1. **R-02-2006** Memorando con fecha 17 de enero del 2006, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B, Rector dirigido al Lic. Javier Masís, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, en el cual de conformidad con las normas establecidas, adjunta el Detalle Anexo de la Relación de Puestos, el cual incluye los cambios producto de la aplicación del reajuste salarial por diferencia en la inflación 2004. Dicho documento fue aprobado por el Consejo Institucional, en la Sesión No. 2446 Artículo 12 del 09 de diciembre del 2005. **(SCI-0-01-06)**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida a Coordinadores de Comisiones “con copia” al Consejo Institucional:

1. **AUDI-003-2006** Memorando con fecha 20 de enero del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Alvarez Salazar Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual ajunta Informe AUDI/AS-001-2006, Informe sobre Licitación Pública No. 03-2005 “Concesión de Local Soda Periférica, Campus Central, Cartago, en atención a solicitud de memorando SCI-005-2006, del 16 de enero del 2006. **(SCI-034-01-06)**

**Se toma nota.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **VAD-014-2006** Memorando con fecha 24 de enero del 2006, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita retirar de la agenda del pleno del Consejo Institucional, el Informe sobre la Licitación Pública No. 03-2005 “Concesión de Local Soda Periférica, Campus Central, Cartago, lo anterior con la finalidad de atender el AUDI-003-2006. **(SCI-041-01-06).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-019-06** Memorando de 24 de enero del 2006, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Carlos Segnini V., Director Oficina de Asesoría Legal en el cual, le solicita emitir propuesta de pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley “Modificación de las Leyes Orgánicas y sus Reformas, de las Leyes Orgánicas de las universidades estatales, que se tramita bajo el expediente No. 16007, en la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. En el mismo se pretende que el Examen de Admisión de las universidades estatales sea únicamente un requisito para ingresar al centro de enseñanza superior y nunca un requisito para ser admitido en una carrera específica universitaria. **(SCI-042-01-06).**

**Se toma nota.**

1. **AUDI/SR-001-2006** Memorando con fecha 25 de enero del 2006, suscrito por el. Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, en el cual le solicita información sobre la instalación de un órgano director que establezca la verdad real de los hechos relacionados con el pago de la indemnización en proceso laboral del Sr. Francisco Sánchez Láscarez, según Acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión No. 2445, Artículo 16, del 1 de diciembre del 2005, en atención al plan de trabajo de esa Auditoría en cuanto al seguimiento de recomendaciones. Le solicita informar en el plazo de 10 días hábiles, sobre las acciones que se han realizado al efecto. **(SCI-045-01-06).**

**Se toma nota.**

1. **AA-009-2006** Memorando con fecha 24 de enero del 2006, suscrito por el Ing. Ronald Elizondo Campos Director, Escuela de Ingeniería Agropecuaria Administrativa, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B, Rector, en el cual adjunta el Informe de la participación en el IX Foro Emprendedores, realizado en México, según acuerdo tomando en la Sesión No. 2443, Art. 11, del 16 de noviembre del 2005.  **(SCI-046-01-06).**

**Se toma nota.**

El señor Rafael Gutiérrez consulta si lo referente a la nota VIDA-26-06 “apertura de grupos nuevos del Programa de Educación Técnica”, es un asunto que resolvería la Rectoría?

El señor Eugenio Trejos al respecto indica que cuando se giró la instrucción de cerrar tanto el Diplomado en Electrónica, como de los cursos del Programa de Educación Técnica a nivel de Bachillerato por la vía de la Fundatec, se planteaba una propuesta alternativa para la apertura de un nuevo grupo por la vía institucional. Esa propuesta adolecía también de un problema que era que resolvía solo el caso de la metrópoli pero no la partición de esos programas en la zonas rurales, que es el área que más interesaba tratar. Indica que este tema será resuelto al igual que se hizo con el Diplomado de Electrónica, por la vía de Resolución de Rectoría.

El señor Rafael Gutiérrez consulta en relación con el comunicado sobre el Proyecto de Reforma de las leyes orgánicas de las universidades estatales, enviado por la Licda. Ana Myriam Shing S., Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, de la UNED, tomado por el Consejo Universitario, en la Sesión No.1792-2005. El mismo pretende que el examen de admisión de las universidades estatales sea únicamente un requisito para ingresar al centro de enseñanza superior y nunca un requisito para ser admitido en una carrera específica universitaria. Considera que es importante de analizar a nivel institucional. También considera que no se debe tratar solo por la vía de la Asesoría Legal, ya que en el ITCR existe un Comité de Examen de Admisión, la Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y su respectivo Consejo, además de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, por lo que se debe direccional a esas instancias para que sea analizado desde varias perspectivas.

El señor Eugenio Trejos explica que en una reunión llevada a cabo en la Asamblea Legislativa, convocara el señor Aiza, Diputado del Partido Liberación Nacional, se le dio toda la argumentación sobre la no procedencia de esa iniciativa, se le dijo que es presupuestariamente imposible, ya que la reforma va enfocada a que ingresen a las universidades todas aquellas personas que han ganado el examen de admisión y que optan por su ingreso.

En el CONARE se tomaron cartas en el asunto para volver a explicar por qué ese proyecto no tiene racionabilidad, proporcionalidad, ni nada por el estilo.

El señor Rafael Gutiérrez comenta sobre el memorando AUDI-SR-001-06, “instalación de un órgano director”, enfatiza que este memorando muestra que no están llegando en el tiempo indicado la información solicitada por la   
Auditoria.

El señor Eugenio Trejos se refiere al retraso que sufren los asuntos relacionados con los pendientes que requieren respuesta tanto a la Auditoría Interna como de este Consejo, informa que la Rectoría envió un comunicado donde se solicita a la comunidad institucional que brindan colaboración al Asistente de la Rectoría, licenciado Carlos Bonilla, ya que se autoriza al Lic. Bonilla para que solicite información a las Escuelas y Departamentos en los casos que le son delegados por la Rectoría. Añade que con este nombramiento espera que los casos se minimicen.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2449.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 20 al 25 de enero del 2006, detalladas de la siguiente manera:

1. **Inauguración del Técnico en Administración de Empresas**

El viernes 20 de enero asistió al Acto de Inauguración del Programa de Técnico en Administración de Empresas, organizado por la Escuela de Administración de Empresas. Este programa tiene una duración de un año académico. En esta nueva edición de dicho Programa se abrieron cuatro grupos de veinticinco estudiantes cada uno. El Acto inaugural se realizó en el Auditorio del Centro de Extensión y Transferencia Tecnológica (CETT) en Zapote.

1. **Graduación del Programa de Gestión de Proyectos**

El viernes 20 de enero asistió al Acto de Clausura del Programa de Gestión de Proyectos, organizado por la Escuela de Administración de Empresas. En este acto se hizo entrega del certificado de participación en dicho Programa a más de cincuenta personas.

1. **Sesión No46 del Consejo de Articulación de la Educación Superior Estatal**

El lunes 23 de enero participé en la Sesión No46 del Consejo de Articulación de la Educación Superior, en la que se trataron los siguientes temas:

**3.1. Aprobación de la Minuta de la Sesión No46**

Se conoció y aprobó la Minuta de la Sesión No 46 del Consejo de Articulación de la Educación Superior.

**3.2. Seguimiento de acuerdos**

**a. Plan de acción para la Implementación del Convenio de Articulación**

Se destacó la importancia de brindar seguimiento a los acuerdos adoptados en las últimas sesiones para darle seguimiento al *Informe sobre Cumplimiento del Plan de Acción para la Implementación del Convenio Articulación y Cooperación de la Educación Superior*, presentado por la Comisión Técnica Interinstitucional de Articulación Universidades Estatales-Colegios Universitarios.

Por otra parte, se indicó que el CONARE financiará, mediante los Fondos del Sistema (FS) destinados a dicha Articulación, la elaboración del Manual de Procedimientos que ordene y aclare los pasos a seguir para cumplir con cada una de las actividades derivadas del Convenio Articulación y Cooperación de la Educación Superior.

Por otro lado, se recordó que el propósito fundamental de este Consejo es promover la articulación entre universidades y colegios universitarios y que para potenciar una articulación efectiva, los rectores del CONARE y los decanos de los colegios universitarios debemos propiciar que las nuevas propuestas de opciones curriculares semejantes a la que nos ocupa, estén la articulación desde sus orígenes, tal y como se hizo en el ITCR con la carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible.

Se indicó que es importante establecer el número de carreras verdaderamente que están articuladas. También se señaló que cada institución debe tener claro el papel que cada institución debe jugar y la demanda que dentro del mercado laboral desea satisfacer. Ninguna institución por sí sola puede satisfacer todas las necesidades y que se deben trabajar ofertas académicas comunes.

Además, se señaló que no existe un verdadero sistema de educación superior costarricense que englobe a las instituciones tanto públicas como privadas. Los esfuerzos por planificar la educación superior se han desarrollado prácticamente en las universidades públicas aglutinadas en el CONARE. La planificación de la educación superior privada es sumamente débil, pues el desarrollo de este tipo de educación se ha dejado prácticamente al “libre” juego de la oferta y la demanda.

Existe a nivel nacional estudios rigurosos para determinar las demandas del mercado laboral. Urge establecer un observatorio del mercado de trabajo para identificar claramente la demanda laboral y orientar la toma de decisiones en materia de la oferta académica a nivel universitario y parauniversitario, así como la población estudiantil que se gradúa de sus estudios secundarios.

El punto de intersección entre la oferta y la demanda son las competencias que se requieren para el desempeño en el ámbito laboral, la cuales son atendidas por las distintas instituciones de educación superior.

1. **Sesión No32-05 del Consejo Nacional de Rectores**

El lunes 10 de octubre participó en la Sesión No32-05 del CONARE, en la cual se trataron fundamentalmente los siguientes temas:

**4.1. Aprobación de las Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Rectores No 30-05**

Se conoció y aprobó el Acta de la Sesión No 30-05. Adjunto copia de la misma.

**4.2. Sede Interuniversitaria en Alajuela**

Se recibió la visita de las personas que conforman la Comisión que el CONARE integró con el propósito de elaborar una propuesta de creación de una Sede Interuniversitaria en el Cantón Central de la Provincia de Alajuela.

1. **Campaña por una sociedad inclusiva y solidaria**

El lunes 23 de enero la rectora y los rectores de las universidades estatales se reunieron con la Dra. Lisbeth, Defensora de los Habitantes, con el propósito de analizar la posibilidad de que las universidades estatales se incorporen decididamente a la *“Campaña Nacional por la Construcción de una sociedad inclusiva, no discriminatoria y solidaria”*. Esta campaña pretende desarrollar una estrategia de información y sensibilización que contribuya a la construcción de una cultura de respeto y disfrute de los derechos humanos. Las acciones que se desarrollen deberán ser masivas y elaboradas por cada una de las iglesias, universidades y organismos representados, en el marco de criterios definidos conjuntamente. Adjunto copia de dicha propuesta.

Entre otras cosas, y en relación con los brotes de xenofobia que se han dado en nuestro país, el representante de la Pastoral Social indicó que tan solo un 2.5% de los niños y niñas matriculados en educación primaria son inmigrantes, y que únicamente el 3.24% de los bonos de la vivienda, fueron entregados a familias que tienen al menos una persona inmigrante.

1. **Reunión con el personal de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión**

El martes 24 de enero se reunió con el personal de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión con el propósito de solicitarle al Dr. Juan Fernando Álvarez, Vicerrector de Investigación y Extensión, que reconsidere su renuncia y que permanezca al frente de esa Vicerrectoría. No obstante, dado que el Dr. Álvarez mantiene su decisión de dejar el puesto a partir del 1 de febrero del presente año, en los próximos días estará designando a la persona que reemplazará al Dr. Álvarez en su cargo.

1. **Liquidación presupuestaria**

El martes 24 de enero se reunió con los Directores de la Oficina de Planificación Institucional, del Departamento Financiero Contable y con el personal técnico de esas dependencias con el propósito de analizar los problemas que actualmente existen para entregar la Liquidación Presupuestaria a la Contraloría General de la República el próximo 16 de febrero. En ese sentido, se planteó que el problema radica que ahora la Contraloría exige la vinculación Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) con la liquidación presupuestaria, pero no amplió la fecha de entrega de presentación de dicha liquidación. Además, internamente no existen los sistemas de información necesarios para realizar tal vinculación, por lo que el proceso debe realizarse prácticamente de manera manual. Adicionalmente, existe una imposibilidad legal para realizar el pago de vacaciones para el personal técnico involucrado en estos procesos durante dos períodos consecutivos, razón por la cual el personal requerido para realizar estas tareas no pudo laborar en vacaciones.

1. **Conferencia “Impacto del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América en la Educación Pública Costarricense”**

El martes 24 de enero, atendiendo la invitación que le cursó el Consejo Directivo del Sindicato de Educadores Costarricenses (SEC), impartió la conferencia “Impacto del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América en la Educación Pública Costarricense”. Esta actividad se realizó en el Centro de Capacitación “La Catalina”, en Birrí de Heredia.

1. **Recibimiento de estudiantes de nuevo ingreso en la Sede Regional San Carlos**

**9.1. Recibimiento de estudiantes de nuevo ingreso**

El miércoles 25 de enero asistió al Acto de Recibimiento de los Estudiantes de Nuevo Ingreso en la Sede Regional San Carlos. Este año recibió 137 nuevos estudiantes según el siguiente desglose:

|  |  |
| --- | --- |
| **Carrera** | **Número de estudiantes** |
| Computación | 50 |
| Administración de Empresas | 40 |
| Agronomía | 35 |
| Turismo Rural Sostenible | 12 |

Asimismo, participó en el café de recibimiento que la Escuela de Agronomía organizó para sus nuevos estudiantes.

**9.2. Reunión con el Consejo Asesor de la Sede Regional**

Por otra parte se reunió con el Consejo Asesor de la Sede Regional en la que se trataron los siguientes temas:

Nuevo Clasificador del Gasto: Se planteó el problema que se presenta con la ejecución presupuestaria dadas las restricciones que plantea el nuevo clasificador del gasto. El problema radica en que no se pueden realizar determinadas compras porque las partidas que en el antiguo clasificador se empleaban para esas compras no tienen contenido presupuestario, dado el mismo se incorporó en otra partida según el nivel de detalle que exige el nuevo clasificador. La situación se agrava en el momento en que no se pueden hacer traslado de partidas al igual que se hacía con el anterior clasificador, sino que es necesario realizar una modificación presupuestaria interna, la cual debe ser aprobada por el Consejo Institucional. En ese sentido, se planteó la posibilidad de “bajar” los niveles de autorización de cambio presupuestario (traspasos de partidas), por ejemplo, a los Directores de Escuela y Departamento. De igual manera se planteó la necesidad de mejorar los sistemas de información para la ejecución de las partidas presupuestarias.

Por otro lado, se planteó la necesidad de reforzar algunas partidas de la Sede Regional en un próximo presupuesto con economías de salarios mediante un presupuesto extraordinario: alimentación, transporte, Tribunal Estudiantil de Sanciones, remodelaciones, entre otras.

Compra de equipo científico: Finalmente, se planteó la necesidad de realizar las gestiones legales pertinentes a efecto de flexibilizar las compras de equipo científico y tecnológico. Hoy día se emplea el mecanismo de donaciones (FUNDATEC, etc).

Proyecto “Platicar”: Se reunió con el Ing. Edgardo Vargas, Profesor de la Escuela de Computación, y con personeros del INTA, quienes le expusieron el Proyecto “Platicar”, cuyo propósito es poner en contacto información y personas mediante una plataforma de servicios de información y comunicación sobre tecnología agropecuaria, de alta calidad y accesible, mediante formatos amigables y espacios para la interacción entre organizaciones de productores(as), extensionistas e investigadores(as).

El señor Rafael Gutiérrez comenta que en la "Ayuda Memoria", entregada al Consejo Institucional la semana pasada se señala sobre el Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2011, del cual ya se cuenta con un borrador, por lo que consulta la fecha en que estaría ingresando al Consejo Institucional.

El señor Eugenio Trejos responde que en el Consejo de Rectoría, cuando el señor Max Buck, hizo entrega del Proyecto para que fuera analizado, los miembros del Consejo consideraron que era pertinente realizar una consulta de ese documento a las distintas dependencias antes de que ingrese al Consejo Institucional, por lo que se le solicitó a la Oficina de Planificación Institucional, realizar un cronograma de consulta, para que los departamentos y escuelas conozcan lo que se está planteando y se pronuncien al respecto. Una vez ingresados los pronunciamientos se estará trabajando y se le incorporarán las observaciones que se considere pertinente y se estará enviando al pleno un documento más depurado y con el sentir de la comunidad institucional. Considera que el documento final estará ingresando a finales de febrero o principios de marzo del año en curso.

Seguidamente solicita información sobre la intervención de la MSc. Jeannette Barrantes, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, respecto a la recomendación de no cobrar a los estudiantes durante dos años lo correspondiente a la emisión del carné.

El señor Eugenio Trejos indica que la discusión va orientada en que en los años 2004-2005, se cobró a los estudiantes el carné de identificación que acredita a los estudiantes como persona que realiza estudios en la Institución, además de otras funciones muy relevantes. Entonces se presentaron dos alternativas a saber: 1) devolverles el dinero cobrado o 2) mantenerlo y no cobrarles el carné durante el período que ya tenían cubierto.

**Nota:** Se presenta a la Sesión el señor Raúl Pacheco, a las 8:20 a.m.

El señor Marcel Martínez comenta que es para compensar el tiempo que se estuvo pagando el carné estudiantil, por lo que ahora no se cobrará el servicio, por lo que consulta si se va a dar.

El señor Eugenio Trejos aclara que efectivamente no se les cobrará el servicio y se les dará. El carné no saldrá en el transcurso del primer semestre lastimosamente, pero sí para el segundo semestre del año 2006, lo que implica que no se les cobraría el servicio de carné.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2449

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las comisiones del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 7. Designación de un representante del Consejo Institucional para que integre la mesa principal del Acto de Recibimiento de los estudiantes nuevos, por realizarse el 6 de febrero en el Gimnasio Armando Vásquez**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta sobre la “Designación de un representante del Consejo Institucional para que integre la mesa principal del Acto de Recibimiento de los estudiantes nuevos, por realizarse el 6 de febrero del 2006, en el Gimnasio Armando Vásquez”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

El señor Carlos Badilla propone al señor Rafael Gutiérrez, para que represente al Consejo Institucional en esta actividad.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional, en la Sesión 2448 conoció memorando DOP-273-05, con fecha 01 de diciembre del 2005, suscrito por la Licda. Ana Teresa Hidalgo M., Directora del Departamento de Orientación y Psicología, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita que el Consejo Institucional designe un representante para que integre la mesa principal del Acto de Recibimiento de los estudiantes nuevos, correspondiente al año 2006, por realizarse el lunes 6 de febrero del 2006, a las 8:30 a.m., en el Gimnasio Armando Vásquez.

**ACUERDA:**

1. Nombrar al Ing. Rafael Gutiérrez Brenes, como representante del Consejo Institucional, en la mesa principal del Acto de Recibimiento de los estudiantes nuevos, correspondiente al año 2006, por realizarse el lunes 6 de febrero del 2006, a las 8:30 a.m., en el Gimnasio Armando Vásquez.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2449.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 8. Modificación del acuerdo tomado en la Sesión No. 2411, Art. 16, inc. a), del 7 de abril del 2005 “Transferencia de recursos del ITCR a la FEITEC” y ampliación de plazo para la entrega de los mecanismos jurídicos y financieros para la transferencia de recursos del ITCR a la FEITEC**

**Nota:** Se presenta a la Sesión el señor Dennis Mora, a las 8:40 a.m.

El señor Marcel Martínez, presenta la propuesta sobre “Modificación del acuerdo tomado en la Sesión No. 2411, Art. 16, inc. a), del 7 de abril del 2005 “Transferencia de recursos del ITCR a la FEITEC” y ampliación de plazo para la entrega de los mecanismos jurídicos y financieros para la transferencia de recursos del ITCR a la FEITEC”; elaborada por la Representación Estudiantil en el Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

El señor Carlos Badilla consulta por qué razón no se pasó la propuesta a la Comisión de Planificación y Administración.,siendo este tema competencia de la misma.

El señor Marcel Martínez explica que la Federación de Estudiantes no recibía fondos, porque el Departamento Financiero-Contable decía que hasta que o contaran con la personería jurídica no podían recibir los fondos; por lo que tenía que cumplir con los requisitos estipulados por la Contraloría General de la República. Se hicieron las consultas pertinentes llegando a la conclusión de que no se podían reunir todos los requisitos, ya que la cédula jurídica venía a ser un mecanismo de control sobre los recursos y lo importante es tener a una persona responsable de estos, por lo que, se tramitó directamente con el Departamento Financiero-Contable.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2411, Artículo 16, del 7 de abril del 2005, acordó:

***“a.*** *Modificar inciso a), del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2096, Artículo 9, del 8 de diciembre de 1999, para que se lea:*

*Dar un plazo hasta el 31 de Julio del 2005, a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que con el apoyo de la Asesoría Legal, concluya la definición del mecanismo jurídico y financiero que permita su adecuado funcionamiento.”*

1. En la actualidad, no se han formalizado en su totalidad los lineamientos que regulan la relación entre ITCR y la FEITEC a nivel administrativo.

**ACUERDA**

1. Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2411, Artículo 16, inciso a), del 16 de abril del 2005, para que se lea:

*“Ampliar el plazo al 27 de febrero del 2006, a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que con el apoyo de la Asesoría Legal, concluya y entregue los mecanismos jurídicos y financieros, que permitan un adecuado funcionamiento para la transferencia de recursos del ITCR a la FEITEC.*

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2449

**ARTÍCULO 9. Atención del Oficio N° 15067 de la CGR “Aprobación del Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo 2006”**

**Nota:** Se retiran de la Sesión los señores Juvenal Valerio y Marcel Martínez, a las 8:50 a.m.

El señor Rafael Gutiérrez, presenta la propuesta denominada: “Atención del Oficio N° 15067 de la CGR “Aprobación del Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo 2006”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

El señor Rafael Gutiérrez manifiesta que se tiene una propuesta denominada “Atención al Oficio No. 15067, “aprobación del presupuesto ordinario y el plan anual operativo 2006”, en la cual se hace un llamado de atención a la Rectoría y se solicita la entrega de la información, pues ayer al medio día no había ingresado el informe solicitado, sino que el mismo fue recibido vía correo a eso de las 4:00 p.m., lo cual imposibilitó que la Comisión pudiera analizarlo y elaborar la respectiva propuesta. En relación con esto se hace necesario un segundo recordatorio para dar cuentas a la Contraloría General de la República, de que el informe no se envió en el tiempo establecido por el ente contralor debido a que llegó tardíamente. Se propone que se tome un segundo acuerdo para ser enviado a la Contraloría General de la República informando lo sucedido. La Comisión de Planificación y Administración, en la reunión del próximo viernes 27 de enero del año en curso, revisará el informe recibido, el cual será presentado a este Consejo, en la próxima sesión.

El señor Eugenio Trejos informa que el día de ayer tuvo que ir a la Sede Regional de San Carlos, ya que existen algunas situaciones legales que el señor Carlos Bonilla tenía que resolver, ya que era quien las tenía a cargo. Una vez resueltos le comentó que tenía que dedicarse a concluir el informe que tenía que presentarse el día miércoles, lo cual hizo desde la oficina de don Bernal Martínez. En todo caso, se procuró presentar los informes a su debido tiempo, no obstante, fue imposible debido a la situación apuntada.

Finalmente, se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 1 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 25 de diciembre del 2005, recibió oficio N° 15067 de la Contraloría General de la República, en el cual se remite el Informe N° DFOE-EC-56/2005, sobre los resultados del estudio del Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, aprobado por la suma de ¢14.803.780.8 miles.
2. En el apartado 4 del Informe citado, se emiten las siguientes disposiciones dirigidas al Consejo Institucional:

*“4.1 AL CONSEJO INSTITUCIONAL*

*Remitir, en un plazo no mayor a los 10 días hábiles, después de la fecha de recibido de este Informe, copia del acuerdo que tome ese órgano colegiado en relación con lo señalado en este informe. Además comunica, en un plazo de 5 días hábiles, a partir del 16 de enero de 2006, los avances en el efectivo cumplimiento de las disposiciones emitidas.”*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2445, celebrada el 1° de diciembre del 2005, trasladó dicho Informe a la Comisión Permanente de Planificación y Administración para que fuera analizado y atendido*.*
2. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2446, Art. 14, de 09 de diciembre del 2005, solicitó a la Rectoría informar al Consejo Institucional, a más tardar el 19 de enero del 2006, sobre las medidas adoptadas para corregir las inconsistencias señaladas en el Informe supra citado.
3. En la Sesión No. 2448, de 17 de enero del 2006, el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, hizo entrega del citado Informe y en esta misma Sesión fue trasladado a la Comisión de Planificación y Administración, con el objetivo de que fuera analizado y dictaminado.
4. La Comisión Permanente de Planificación y Administración, en reunión celebrada el día 20 de enero del 2007, analizó el Informe citado y dispuso remitir un memorando a la Administración solicitando ampliación del mismo, el cual en lo conducente dice: “*que el mismo refleje contundentemente las medidas tomadas a corto y mediano plazo…*”, con el fin de remitirlo a la Contraloría General de la República.
5. En razón de que al día de hoy miércoles 25 de enero, dicha información no ha sido entregada a la Secretaría del Consejo Institucional, la Comisión de Planificación y Administración, dispuso hacer la respectiva llamada de atención.

**ACUERDA:**

1. Hacer un llamado de atención a la Rectoría, sobre el incumplimiento de la entrega de la información solicitada mediante el oficio SCI-018-2006, del 23 de enero del 2006.
2. Solicitar a la Rectoría hacer entrega de la información de forma complementada, en los términos solicitados por la Comisión de Planificación y Administración, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Oficio No. 15067, de la Contraloría General de la República, relativa a la aprobación del Presupuesto y PAO del ITCR, correspondiente al 2006.
3. Remitir copia de este acuerdo a la Contraloría General de la República.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2449

**ARTÍCULO 10. Modificación del Artículo 5 del Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de los Cronogramas Institucionales “Fechas relevantes para la presentación y aprobación de las etapas principales del Plan Presupuesto del 2007”**

**NOTA:** Se reincorporan a la Sesión los señores Juvenal Valerio y Marcel Martínez, a las 9:00 a.m.

El señor Rafael Gutiérrez, presenta la propuesta denominada: “Aprobación de fechas relevantes para la presentación y aprobación de las etapas principales del Plan Presupuesto del 2007”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

El señor Eugenio Trejos valora la propuesta e indica que sin duda alguna esto es mucho mejor, ya que le permite a la Administración mayor margen de maniobra en lo que respecta a la administración de los plazos. A veces por diferentes circunstancias se traslapan plazos pero lo importante es salir bien con los plazos globales.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de los Cronogramas Institucionales, en su Artículo 5, establece:

*“El Cronograma del Proceso de Planificación Institucional será aprobado por el Consejo Institucional a más tardar en el mes de noviembre del año anterior, junto con el Calendario Institucional”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 09 de diciembre del 2005, recibió memorando oficio VAD-1073-05, suscrito por el MBA Jose Rafael Hidalgo, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Rafael Gutierrez Brenes, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el que adjunta el esquema del Cronograma Plan Presupuesto 2007, para los trámites correspondientes.
2. La Comisión de Planificación y Administración, en la reunión celebrada el 20 de enero del 2006, según consta en la minuta No. 147, en conjunto con personeros de la Vicerrectoría de Administración y de la Oficina de Planificación Institucional, analizó lo concerniente al proceso de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2007. En dicha reunión se analiza la pertinencia de delegar a la Administración Ejecutiva el desarrollo operativo del Plan Presupuesto 2007 y que el Consejo Institucional establezca y apruebe las fechas relevantes del Cronograma, con el propósito de dar seguimiento al proceso presupuestario.

**SE ACUERDA:**

1. Modificar el Artículo 5 del Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de los Cronogramas Institucionales, para que se lea así:

*“El Consejo Institucional a más tardar en el mes de noviembre de cada año, establecerá las fechas relevantes para la presentación y aprobación de las etapas principales del Plan Presupuesto del ITCR, con el propósito de cumplir lo establecido por la Contraloría General de la República”. Las Etapas son:*

* 1. *Políticas Específicas y Lineamientos,*
  2. *Creación de Plazas,*
  3. *Anteproyecto, y*
  4. *Proyecto Final del Plan Presupuesto.*

1. Encargar a la Comisión de Planificación y Administración dar seguimiento al desarrollo operativo del Plan Presupuesto 2007.
2. Establecer las siguientes fechas para la presentación y aprobación de las diferentes etapas del Plan Presupuesto del Instituto para el 2007, para que sea enviado a la Contraloría General de la República, a más tardar el 30 de setiembre del presente

|  |  |
| --- | --- |
| Políticas Específicas y Lineamientos | 16 de Febrero |
| Creación de Plazas | 22 de Junio |
| Anteproyecto | 31 de Agosto |
| Proyecto Final | 28 de setiembre |

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2449.

**ARTÍCULO 11. Ubicación del Programa de Educación Técnica en la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, hasta el 01 de diciembre del 2006**

La señora Rosaura Brenes presenta la propuesta denominada: “Ubicación del Programa de Educación Técnica, en la Escuela de Ingeniería en la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, hasta el 30 de junio del 2006”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2221, Artículo 11, del 09 de junio del 2005, acordó lo siguiente: *“Mantener el Programa de Educación Técnica, en la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, hasta el 31 de diciembre del 2005”*.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 06 de noviembre del 2005, recibió el Oficio de referencia ViDa-1177-05, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al Dr. Juan Fernando Álvarez, Presidente del Consejo Institucional a.i., en el cual informa que el Consejo de Docencia, en la Sesión No. 23-2005, celebrada el 05 de diciembre del 2005, acordó solicitar al Consejo Institucional mantener ubicado el Programa de Educación Técnica en la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, hasta el 30 de junio del 2006, mientras se realizan las gestiones para que el Consejo de Docencia y el Consejo Institucional, definan la ubicación definitiva de este Programa.
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 20 de enero del 2006, analizó la solicitud del Consejo de Docencia, según memorando ViDa-1177-2005, del 06 de noviembre del 2005, respecto a la ubicación del Programa de Educación Técnica en la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, la cual avala y dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**SE PROPONE:**

1. Mantener la ubicación del Programa de Educación Técnica, en la Escuela de Ingeniería en la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, hasta el 30 de junio del 2006

El señor Rafael Gutiérrez sugiere que se extienda el plazo hasta el 1 de diciembre del 2006, para dar oportunidad de buscar una solución más consistente, considera que un semestre es un plazo muy ajustado. Se acoge la moción presentada.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2221, Artículo 11, del 09 de junio del 2005, acordó lo siguiente: *“Mantener el Programa de Educación Técnica, en la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, hasta el 31 de diciembre del 2005”*.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 06 de noviembre del 2005, recibió el Oficio de referencia ViDa-1177-05, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al Dr. Juan Fernando Álvarez, Presidente del Consejo Institucional a.i., en el cual informa que el Consejo de Docencia, en la Sesión No. 23-2005, celebrada el 05 de diciembre del 2005, acordó solicitar al Consejo Institucional mantener ubicado el Programa de Educación Técnica en la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, hasta el 30 de junio del 2006, mientras se realizan las gestiones para que el Consejo de Docencia y el Consejo Institucional, definan la ubicación definitiva de este Programa.
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 20 de enero del 2006, analizó la solicitud del Consejo de Docencia, según memorando ViDa-1177-2005, del 06 de noviembre del 2005, respecto a la ubicación del Programa de Educación Técnica en la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, la cual avala y dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Mantener la ubicación del Programa de Educación Técnica, en la Escuela de Ingeniería en la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, hasta el 01 de diciembre del 2006.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2449

**Nota:** Se adelante el punto de Varios en razón de que el Foro sobre Caja Única del Estado, se convocó para las 11:00 a.m. y todos los puntos previstos en la agenda de este día, ya fueron vistos.

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 12. Informe de avance de la Comisión Especial para el análisis del Tratado de Libre Comercio (TLC)**

El señor Marcel Martínez comenta que en la última reunión llevada a cabo por la Comisión, se invitó al señor Edgar Guillén, quien les facilitó toda la información que tenía sobre los pronunciamientos efectuados por los departamentos y escuelas. Ahora se está en el procesamiento de datos para establecer una posición definitiva. El documento final estará siendo entregado al Consejo Institucional aproximadamente dentro de quince días.

**ARTÍCULO 13. Cursos de Verano**

El señor Marcel Martínez comenta que en algún momento los Cursos de Verano generaron alguna especie de incertidumbre dentro del pleno, específicamente en la parte de cómo se utilizará el superávit, algo que ya se solucionó, pero ahora quiere saber si el superávit se va a invertir en los próximos Cursos de Verano o que va a pasar con esto.

El señor Eugenio Trejos informa que ese tema está en el Consejo Institucional, sin embargo, hará una breve explicación. Señala que anteriormente se destinó buena parte de esos recursos para el proceso de negociación y una deuda que se tenía pendiente. Ahora verán que hacer con estos recursos y estarán informando al respecto.

**ARTÍCULO 14. Conversatorio con estudiantes y funcionarios de la comunidad institucional**

El señor Rafael Gutiérrez comenta que vía Intranet, hizo una invitación a estudiantes y funcionarios de la comunidad institucional a un conversatorio, sobre el quehacer del Consejo Institucional y sobre los temas institucionales, desde su perspectiva como miembro del Pleno, esto como una forma de rendir cuentas a la comunidad en su período como miembro del Consejo. Dicho conversatorio se llevará a cabo en el Auditorio de la Escuela de Producción a partir de las 11:20 a.m.

El señor Roberto Gallardo comenta que sería oportuno que este tipo de iniciativa no se diera independientemente, sino que el mismo Consejo pudiera exponer a la comunidad, sobre las labores que se están haciendo, esto permite conocer la perspectiva de la comunidad institucional respecto a la actuación del Consejo.

El señor Eugenio Trejos indica que el informe de este Consejo se presenta ante la Asamblea Institucional Representativa, pero esta instancia es muy formal y pocos participan. Sería interesante que se dieran espacios abiertos, por lo que, sugiere que se organice un café a la comunidad para que las personas lleguen y expongan sus inquietudes y/o puntos de vista. Por otra parte, somete a consideración del señor Gutiérrez suspender la reunión para cuando ya están los estudiantes y así llevar a cabo la iniciativa con todos los miembros del Consejo Institucional.

Al respecto, el señor Gutiérrez manifiesta que la convocatoria está hecha, por lo que es prudente seguir adelante y luego les comentará la experiencia.

**ARTÍCULO 15. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 26 de enero del 2006, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Nota:** En razón de que el Foro se programó para las 11:00 a.m. y todos los demás puntos de la agenda fueron tratados, se suspende la Sesión para continuarla a las 11:00 a.m., cuando llegue el señor Viceministro de Hacienda.

**Receso 9:10 a 11:05 a.m.**

**ARTÍCULO 16. Foro sobre Caja Única del Estado “Análisis de la propuesta tendiente a que el Fondo Especial de la Educación Superior sea manejado a través de la Caja Única del Estado”**

**Invitados:** Lic. Adrián Vargas, Viceministro de Hacienda, señor Mauricio Arroyo de Tesorería Nacional, Dr. Juan Fernando Álvarez, Vicerrector de Investigación y Extensión, MBA. Rafael Hidalgo, Vicerrector de Administración, Lic. Elías Calderón O., Director del Departamento Financiero-Contable, Lic. Jonny Masís S., funcionario del Departamento Financiero Contable, Lic. Carlos Segnini Villalobos, Director de la Asesoría Legal, Lic. Carlos Bonilla Avendaño, Asistente del Rector, Sra. Tatiana Fernández, funcionaria de la Oficina de Planificación Institucional.

El señor Eugenio Trejos da la bienvenida al Lic. Adrián Vargas, Viceministro de Hacienda, y al señor Mauricio Arroyo de Tesorería Nacional.

Seguidamente informa que se hizo extensiva la invitación al Consejo de Rectoría y personeros de la Oficina de Planificación Institucional y del Departamento Financiero Contable, dada la importancia del tema. Comenta que en la última sesión del CONARE, celebrada el pasado diciembre, el Ministerio de Hacienda, presentó una propuesta en la línea de ver la posibilidad de que en un mediano plazo, algunas de las partidas del FEES, pudiera ser administrada mediante la Caja Única del Estado y que en un corto plazo se pudiera pagar el aguinaldo en el mes de noviembre y no en tractos como hasta la fecha se ha venido realizando; segundo que los depósitos de salarios se pudieran realizar no a inicios del mes, sino a inicio de cada quincena. En aquel momento los rectores de las universidades estatales hicieron planteamientos donde en principio no les parecía la propuesta por las siguientes razones: 1) consideraron que de una u otra manera afecta el mandato constitucional (Artículo 85) en relación con la forma en que se giran los fondos y 2) que el convenio que se tiene suscrito con el Gobierno contempla los mecanismos pedidos de revisión, lo que consideraron que de una u otra manera afecta la gestión financiera. Posterior a ello se dio por recibida la propuesta y se empezó una gestión de diálogo en torno a la misma y que por las implicaciones que tendía una propuesta como esta sería importante y necesario que los Órganos Directivos superiores de las universidades estatales conocieran la propuesta y pudieran abrir un espacio de diálogo al respecto. Esa fue la motivación por la que se está dando este foro el día de hoy. Seguidamente cede la palabra al señor Adrián Vargas.

El señor Adrián Vargas agradece al Consejo Institucional la invitación. Procede con la exposición del tema: “La caja única y la eficiencia en la gestión de la liquidez”

Objetivo: Ofrecer una visión general sobre el concepto de caja única, su importancia, la estrategia utilizada para la implementación en el país y los beneficios obtenidos.

Contenido: aspectos conceptuales, fundamento jurídico, funcionamiento, beneficios para el país, Caja Única e instituciones públicas de educación superior.

Definición: El concepto de Caja Única es la expresión en el sector público del principio general de administración del efectivo denominado “concentración de bancos” y se refiere básicamente a la administración centralizada de todos los recursos líquidos, manteniendo la titularidad de los mismos por parte de las diversas dependencias pertenecientes al Gobierno Central. La Tesorería Nacional juega el rol de “depositario” (de forma similar a un banco), los recursos depositados en la Caja Única pertenecen a la entidad depositaria hasta que los necesite (no vencen con el periodo presupuestario) y los saldos en las CCU se mantienen a disposición de la entidad, de conformidad con la Programación Financiera elaborada por ésta. (no es la Tesorería Nacional la que define cuándo puede utilizarlos).

Caja Única y principios presupuestarios

1. Teoría Presupuestaria

* Anualidad
* No afectación de los recursos
* Universalidad del presupuesto, etc.

2. Administración de Liquidez

* Concentración de bancos (Caja Única)
* Optimización de saldos
* Depósitos directos en bancos
* Uso de flotación, etc.

Caja Única es un principio de administración de **liquidez**, y no un principio de teoría presupuestaria. Es decir, se puede administrar recursos en Caja Única y cumplir con los principios presupuestarios.

El señor Vargas resumidamente señala que los recursos líquidos siguen perteneciendo al titular de la cuenta y la Tesorería Nacional únicamente es depositaria, los fondos no tienen vencimiento, son de la entidad titular hasta que los requiera y están a su disposición de conformidad con la programación de caja que el titular define, la Tesorería no puede limitar la utilización de los recursos y existe la posibilidad de enfrentar gastos no programados inicialmente por el titular de los fondos

Fundamento Legal

La Constitución Política en su Artículo 185, define competencias de la Tesorería Nacional, ratificado mediante varios votos de la Sala Constitucional como base constitucional del principio de caja única. La Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos No. 8131, en su Artículo 66, desarrolla el principio de Caja Única y en su Artículo 127, deroga disposiciones legales que facultaban a la administración fuera de Caja Única.

Ámbito de aplicación

De conformidad con la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos el principio se aplica a: la administración central, constituida por el Poder Ejecutivo y sus dependencias y a los Poderes Legislativo y Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, sus dependencias y órganos auxiliares. Excluye de la aplicación a la administración descentralizada y las empresas públicas del Estado y a las universidades estatales, las municipalidades y la Caja Costarricense del Seguro Social. Adicionalmente en lo que respecta a las transferencias presupuestarias según Artículo 43 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, el cual dice: *“Los recursos que se asignen como transferencias presupuestarias,* ***tanto a favor de sujetos de derecho público como de derecho privado****, se mantendrán en la caja única del Estado y serán girados a sus destinatarios conforme a la programación financiera. . .”*

El caso especial de las IPES

***“ARTÍCULO 85.*** *El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá con las rentas actuales y con otras que sean necesarias un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal. El Banco Central de Costa Rica administrará ese fondo y, cada mes, lo pondrá en dozavos, a la orden de las citadas instituciones, según la distribución que determine el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal. Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan.”*

Funcionamiento

Principios generales operación

* Visión de “país”
* Puesta en operación en forma gradual
* Enfoque orientado a la seguridad y calidad (hacerlo bien)
* Congruencia con la independencia administrativa de las entidades
* Consideración de características específicas para entidades que lo requieran
* Aprovechamiento máximo de la tecnología y de las herramientas disponibles

La Caja Única: Modelo inicial

1. Entidad envía a la Tesorería Nacional: programación de caja, ejecución real, estados de cuenta, conciliaciones, autorizaciones de transferencias a la caja única.
2. Cuando existan excedentes o faltantes autorizados para su traslado, la Tesorería Nacional realiza un “Débito Directo” o “Crédito Directo”, mediante el cual se trasladan fondos desde la cuenta en la entidad financiera, hasta la cuenta de caja única en Tesorería o viceversa.
3. Tesorería Nacional envía Estados de cuenta a la entidad
4. La entidad realiza su operativa de pago a proveedores, empleados, etc., utilizando sus mecanismos tradicionales: cheques, transferencias, etc.

Situación actual: Alcance

Cantidad de instituciones ya incorporadas: **170**

1. Poder Ejecutivo: Entidades adscritas con o sin personería jurídica
   * Registro Nacional
   * Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)
   * Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
   * Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)
2. Otros Poderes y entes adscritos
   * Asamblea Legislativa
   * Defensoría de los Habitantes
   * Poder Judicial
3. Transferencias del gobierno según art. 43 de LAFPP
   * Municipalidades (81)
   * Fundación Omar Dengo (ente privado)
4. Préstamos de organismos internacionales
   * Unidad Ejecutora del Catastro Nacional
   * KFW

Beneficios para el Gobierno Central

1. Reducción del endeudamiento interno, resultado de una gestión más eficiente de los fondos disponibles.
2. Ahorro en intereses de deuda interna, correspondiente a las inversiones de excedentes en Títulos de Deuda Pública.
   * Saldo inversiones=86,000 millones (Promedio 2005)
   * Ahorro Intereses=**12,900 millones anuales** (tasa del 15%)
3. Ahorro en comisiones bancarias, pagadas por servicios de recaudación y de transferencia de fondos.
   * Comisión pagada por Gobierno Central = 0.25%
   * Comisión pagada por otras entidades = 2% al 6%
4. Ahorro producto del paso de operativas de pago manuales a operativas de pago electrónico
   * Eliminación del cheque, su costo administrativo y sus riesgos asociados
   * Reconceptualización de operativas de cobro y pago
5. Transparencia y control
   * Facilidad de control por parte de los órganos responsables del mismo

Propuesta especifica a IPES

1. Programación más eficiente de transferencias de FEES

1.1. Transferencia quincenal (8-9, 16-18)

1.2. Aguinaldo en el mes de noviembre

1. Transferencias menores en caja única: Experiencia piloto que permitirá evidenciar operacionalidad y beneficios

El señor Rafael Hidalgo recuerda que el ITCR no se está sujeto a la Autoridad Presupuestaria, tampoco a la Ley de Administración Financiera y Fondos Públicos, aunque sí se tiene que sujetar en algunos principios pero no a toda la Ley y al no estar sujetos a la Autoridad Presupuestaria parece que no les afecta legalmente , dejando de lado el déficit fiscal, claro que es sabido que el país tiene ese problema y que aparentemente se resolvió transitoriamente y que es necesario resolver con los mecanismos necesarios, pero no pueden los ciudadanos ser castigados y de alguna manera es así, por el simple hecho de estar sujetos a la Tesorería Nacional, por lo que, consulta si legalmente procede lo de la Caja Única tanto de acuerdo con la Constitución Política como a la Ley de Administración Financiera y Fondos Públicos.

El señor Adrián Vargas aclara que la discusión de la parte jurídica de “si estoy o no estoy”, ha sido un problema que les ha dado mucho trabajo ya que han existido al menos nueve instituciones que se les da el criterio jurídico formal, y dicen que no y han tenido que recurrir a la Procuraduría General de la República en varias ocasiones para tratar de obtener un criterio definitivo de entorno al tema. Comenta que es natural, pues se está hablando de fondos públicos y el principio de legalidad que nos rige es clave.

El tema de las universidades estatales no está afecto al Principio de Caja Única como instituciones autónomas. Esto porque cuando se ha discutido el tema a nivel de la Procuraduría General de la República, el artículo constitucional habla de la Tesorería Nacional como el responsable de pagar a nombre del estado; y ellos han creído que primero hay que hacerlo bien con este ámbito para pretender en algún momento dilucidar el tema a nivel constitucional para decir; todo el estado tiene que estar en Caja Única.

Seguidamente responde al señor Rafael Hidalgo que las universidades como instituciones no están dentro de Caja Única. Sin embargo, la Ley tiene un elemento adicional que está como concepto en el Artículo 43 de la Constitución Política, ya no referido a qué institución o ente está o no en su totalidad dentro de Caja Única, sino que tiene un concepto de regular lo que se refiere a las transferencias de recursos del Gobierno y es tan amplio que cubre hasta las entidades de derecho privado.

Ciertamente las universidades tienen a nivel constitucional una disposición y el Artículo 85, habla de los recursos que el estado tiene que dotar a las entidades de educación superior públicas, que ciertamente es una disposición específica de la Constitución y que desde su perspectiva tiene dos elementos que entiende abonan a esa interpretación y a ese concepto que se planteó anteriormente:

* 1. Crear el fondo que administrará el Banco Central de Costa Rica y que pondrá a disposición de las universidades los fondos. ¿Cómo funciona Caja Única en el país? Se trata de hacerlo considerando las particularidades del país, ya que existe en muchos países pero no es todos donde se pone en práctica la misma forma, es decir, se trata de considerar las características propias del país.
  2. Otro principio es que se haga gradual. No se puede hacer de un pronto a otro, hay que hacerlo bien.

La Tesorería y el Ministerio de Hacienda tienen claro que en el momento que no funcione se cae. A manera de ejemplo señala que en el momento que una entidad diga “no pude pagar los salarios por estar en Caja Única” esto se cae, por más leyes que haya. Otro de los principios es la congruencia con la independencia administrativa de las entidades. El que los fondos estén en Caja Única para nada afecta la responsabilidad presupuestaria.

Finalmente aclara que la idea es contar con un documento de común acuerdo con las universidades, para poder cambiar la forma en que se gira el FEES.

El señor Eugenio Trejos comenta que en el caso del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se tuvo una amarga experiencia, que es lo que les condiciona a una negativa a la propuesta y que fue con la Ley 7386, que no se giraron los recursos durante varios meses, lo que representó al Tecnológico pérdidas por productos financieros de varias decenas de millones de colones, los que les obligó hacer ajustes presupuestarios en la institución. Es decir, además de los aspectos legales constitucionales que se gira por doceavos y que es muy claro que es el Banco Central y no otra institución. Respecto a los productos financieros de pasar a doceavos requiere ajustes, pues siempre se ha presupuestado esos ingresos según las proyecciones emitidas por el Departamento de Financiero Contable, entonces, al pasar los rubros de una fecha a otra también representa implicaciones presupuestarias para el Tecnológico y cualquier colón que falte es necesario. El Tecnológico es una de las universidades que más genera recursos por la vía propia, es decir, una relación 70-30, el FEES representa un 70% del presupuesto y el restante 30% lo genera la institución.

El señor Adrián Vargas aclara que la Caja Única está en el Banco Central. Respecto al atraso en la transferencia que se dio el año pasado y que debe reconocer humildemente, señala que: 1) la ejecución presupuestaria de las transferencias es un tema que corresponde a Presupuesto Nacional y ciertamente el año pasado hubo un retrazo en el tema de la ejecución y cuando se dio la ejecución se cayó en la tentación según el Artículo 43, que dice: “las transferencias se depositan en Caja Única”, donde se acreditaron y se les dijo que la plata estaba pero en Caja Única. Esta fue una acción que no fue la más correcta por una mala interpretación de este Artículo.

El señor Elías Calderón comenta, que una de las iniciativas que podría tomar en cuenta el Gobierno es desamarrar toda la normativa que existe, lo que los haría más eficientes, y eso haría que las universidades no tengan recursos ociosos y a su vez no los canalizaría para inversiones que obviamente son a nivel de Gobierno. Con un mecanismo más eficiente se estaría economizando en el Gobierno todos los recursos financieros que paga por los recursos que tienen las diferentes instituciones. A modo de ejemplo retrotrae lo que sucede con las compras, las cuales conllevan un proceso licitatorio de uno o dos años y la institución requiere gastar los recursos y no lo puede hacer porque tiene que cumplir con la normativa. Ahora si fuera una normativa más flexible donde se agilicen los procesos haría una diferencia desde el punto de vista del Gobierno, esto porque no va a tener que pagar intereses por las inversiones y a su vez la institución no estaría reflejando los productos financieros que se están reflejando en este momento porque ya los recursos los está gastando.

Al respecto el señor Vargas indica que es válido el tema, pues esa es la preocupación de la mayoría de las instituciones públicas. Muchas veces se cuestiona la legislación, porque la Ley los amarra, pero, la Administración a veces no utiliza las facilidades que esta misma legislación plantea.

El señor Jhonny Masís discrepa sobre la eficiencia presupuestaria que una institución pública debe tener en relación con las normativas existentes. Cita por ejemplo, La Constitución Política, en la que se señala que si el presupuesto no está aprobado no se puede ejecutar, así como la Ley de Administración Financiera y la Ley General de Control Interno, etc., de manera tal que la normativa busca matar cualquier iniciativa que puede tener el funcionario público. Desde esta perspectiva consulta al señor Viceministro desde su experiencia como tal, ¿cómo lograr eficiencia presupuestaria a través de tanta normativa?

El señor Adrián Vargas indica que este es un tema apasionante y a nivel del Ministerio se ha estado analizando, ya que aborda la temática presupuestaria como tal, además la parte de contratación administrativa, la de control interno y la posición de la Contraloría General de la República. Las leyes ahí están y como funcionarios públicos se deben respetar, sin embargo, hay espacios que mejorar dentro de la normativa vigente. A modo de ejemplo hace referencia a un mecanismo de contratación que no ha sido reglamentado como lo es “subasta la baja”. Este como mecanismo de contratación existe y hay países donde está funcionando y en el país no se está utilizando y nos enredamos en una y otra cosa. Un esquema como este tiene la ventaja de reducir las apelaciones que son una de las causas por los que los procesos se alargan en contratación administrativa y no se está explotando. Claro que hay cosas que se pueden mejorar pero también hay espacios que se deben aprovechar.

**NOTA:** Se retiran los invitados a las 12:35 m.d. y se les agradece su participación.

**Siendo las doce horas con cuarenta minutos se levanta la Sesión.**

*BSS/mma*